

18 8622

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



188622

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO GENERAL PARA FABRICACION DE MATERIAS PLASTICAS Y BARNICES A BASE DE ACETATO DE CELULOSA", a favor de D. Juan Canals Farrés, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Vía Augusta, 9, 3ª, 1ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Con el fin de dar una mayor utilidad al acetato de celulosa, el recurrente, después de amplias investigaciones, ha llegado a perfilar un procedimiento para la obtención de materias plásticas y barnices. Se funda este nuevo procedimiento en el empleo acertado de disolventes para el acetato.

5.

Como resultado de este procedimiento se obtiene una materia plástica que puede darse en forma de plancha o en cinta continua, completamente transparente que permite su coloración en sus diferentes gamas, completamente higroscópica, o sea apta para una infinidad de uti-

10.

lidades que practicamente hasta hoy día no era posible dar al acetato de celulosa.

15. Por lo que se refiere a barnices pasaba hasta hoy otro tanto. Las escasas tentativas efectuadas se resolvían en barnices a base de acetato de celulosa que no eran homogéneos ni adherentes.

20. Siendo el procedimiento ideado nuevo y de su propia invención, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

25. El procedimiento ideado consiste en su esencia en obtener indistintamente placas, cintas sin fin, o barnices, según sea la dosificación de las materias primas, partiendo del acetato de celulosa, disolviéndolo en alcohol, acetona, ácido fórmico y tetracloroetano.

30. Para dar una idea más exacta del procedimiento reseñamos a título de ejemplo unas dosificaciones fundamentales.

Si se trata de obtener una materia plástica podrá servir la siguiente dosificación:

35.	acetato de celulosa . . .	250 partes
	alcohol	150 "
	acetona	30 "
	ácido fórmico	20 "
	tetracloroetano	300 "



40. Para obtener este plástico se vertirá la solución indicada sobre una mesa o una superficie de soporte que permita someterla a un clima o condiciones de temperatura y presión adecuadas para evaporar los volátiles y provocar la coagulación del plástico. Según sea la disposición mecánica del soporte lo cual es

45. indiferente a los efectos de esta Patente, se obtendrá cinta sin fin o placas de superficie limitada.

Si se desea obtener un barniz servirá la siguiente dosificación:

	Acetato de celulosa	50 partes	
50.	alcohol150	"
	acetona	30	"
	ácido fórmico	10	"
	tetracloroetano	200	"

55. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del procedimiento ideado será perfectamente variable a los efectos legales de la Patente que se solicita.

N O T A.

60. Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

1.-Un procedimiento general para fabricación de materias plásticas y barnices a base de acetato de celulosa, caracterizado por el hecho de que a partir del acetato de celulosa que se trata y disuelve en una mezcla de alcohol, acetona, ácido fórmico y tetracloroetano, y según sea la dosificación de estos materiales se obtenga o bien un plástico sólido o bien un barniz celulósico.

65. 2.- El propio procedimiento de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que para obtener un plástico sólido se traten doscientas cincuenta partes de acetato de celulosa, por ciento cincuenta de alcohol, treinta de acetona, veinte de ácido fórmico y trescientas de tetracloroetano.

70. 3.- El propio procedimiento de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que para obtener un barniz se traten cincuenta partes de acetato de celulosa, con ciento cincuenta de alcohol, treinta de acetona, diez de ácido fórmico y doscientas de tetracloro-



75.

18 8622

tano.

80. 4.- El propio procedimiento de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que para la obtención de plásticos sólidos se vierta y distribuya la solución especificada en la primera y segunda reivindicación, sobre una superficie estática o móvil que actúe de
85. vehículo y que permita transportar la materia o someterla estáticamente a la acción de la presión y temperatura más adecuada para provocar su coagulación; y según sean las condiciones mecánicas de esta superficie vehículo se obtenga el plástico en placas o en cintas sin
90. fin.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

95. 5.- "UN PROCEDIMIENTO GENERAL PARA FABRICACION DE MATERIAS PLASTICAS Y BARNICES A BASE DE ACETATO DE CELULOSA".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

100. Barcelona veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

P. A. de D. Juan Canals Farrés,

L. DURAN
P. P.

